



B A N D O

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

H A C E S A B E R

LISTAS ELECTORALES TRIBUNAL DEL JURADO

QUE SEGÚN ESTABLECE EL REAL DECRETO 1398/1995, DE 4 DE AGOSTO, POR EL QUE SE REGULA EL SORTEO PARA LA FORMACIÓN DE LAS LISTAS DE CANDIDATOS A JURADOS, ESTABLECE QUE LAS LISTAS ELECTORALES A UTILIZAR PARA SELECCIONAR LOS CANDIDATOS, HABRÁN DE SER EXPUESTAS ANTICIPADAMENTE EN LOS RESPECTIVOS AYUNTAMIENTOS, EN LAS QUE A CADA ELECTOR SE LE HABRÁ ASIGNADO UN NUMERO DE ORDEN CORRELATIVO DENTRO DE LA PROVINCIA.-

POR TAL MOTIVO LAS LISTAS ELECTORALES DE ESTE MUNICIPIO SERÁN **EXPUESTAS AL PÚBLICO**, DURANTE UN PERIODO DE UNA SEMANA, **DEL 10 AL 16 DE SEPTIEMBRE** DEL CORRIENTE.-

En La Cistérniga, fecha al margen del documento
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE